



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE HERRERUELA DE OROPESA

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2018 la rectificación del Inventario General de Bienes, Derechos y Acciones a 31 de diciembre de 2017, se abre un período de información pública por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en la sede municipal, y formular las reclamaciones y sugerencias que estime pertinentes. Si no se presentan reclamaciones en ese período se entenderá aprobado definitivamente.

Herreruela de Oropesa 6 de abril de 2018.-El Alcalde, Tomás Natanael Estrada Fernández.

Nº. I.- 1854